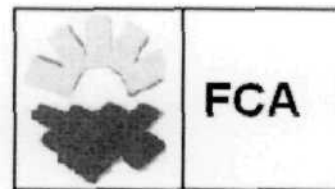




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 31 de Agosto de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0043296/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el agente **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE**, eleva su renuncia al cargo No Docente, Categoría 3662 del Escalafón Decreto N° 366/06, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicio, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada por el agente Sr. CEBALLE, lo es por haber recibido el beneficio jubilatorio.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 01 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por el agente **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE** (Leg. 17.893), al cargo No Docente - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Categoría 2 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder al agente **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE** (Leg. 17.893), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

ARTICULO 3°: Agradecer al agente **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE** (Leg. 17.893), su colaboración e interés por la Institución durante sus años de servicio en la Casa.

ARTICULO 4°: Disponer que el agente **Sr. Carlos Eleodoro CEBALLE** (Leg. 17.893), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

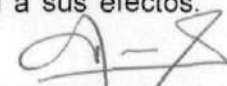
ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **ERIESEL RAMPOLDI**
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

665




Ing. Agr. Juan Marcelo **CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba